



PROCURADURÍA VIGILA PAGOS DE CAMPAÑA
LA JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO, MARGARITA CABELLO, DESIGNÓ
UNA AGENCIA ESPECIALIZADA PARA EL CASO DE NICOLÁS PETRO. P6

\$1.500

08.AGO.2023

MARTES

GRATIS PARA SUSCRIPTORES DEL DIARIO LA REPÚBLICA

asuntos: legales

ACUERDOS - AVISOS DE LEY - CLASIFICADOS - DOCTRINAS - EDICTOS JUDICIALES - EMPLEOS - JURISPRUDENCIA - LEYES - NOTARIALES - REMATES - RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

LICENCIAS, TRASLADOS DE CUENTA Y TRASPASOS DE AUTOS SON ALGUNAS DE SUS FUNCIONES

Estos son los 10 absurdos de las oficinas de tránsito

LA FALTA DE LÍNEAS PQR Y PEDIR DOCUMENTOS INNECESARIOS SON ALGUNAS DE LAS SOLICITUDES MÁS ABSURDAS DE ESTOS CENTROS DE SERVICIOS . P4-5

AGENCIA DE NOTICIAS

EXTORSIÓN SUBIÓ EN 22% DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DEL AÑO

El coronel **Giovanni Cris-tancho**, director del Gaula de la Policía, reportó que este año aumentó la extorsión en un 22%. Van 1.620 capturas y 5.600 denuncias. Por otro lado, se han registrado 131 secuestros, 60 más que en 2022.

CAPTURAN A PRESUNTOS RESPONSABLES DE MUERTE DE EMPRESARIO ORTEGA

La Policía de Bogotá confirmó la captura de los responsables de haber asesinado al empresario **Alberto Ortega**, cuando salía de un gimnasio en la calle 85 con Carrera Séptima, al norte de la Ciudad. Los capturados pertenecen a la banda "Los Espartanos".

DISIDENCIAS DE LAS FARC NIEGAN PAGOS POR ASESINAR POLICÍAS

Las disidencias de las Farc que lidera 'Iván Mordisco' aseguran que la noticia sobre el pago por la muerte de policías y militares, es falsa. Dicen que han hecho operaciones y tienen confrontación armada con las Fuerzas Militares, porque no hay cese al fuego.



COLPRENSA

SANCIONES POR UNA FINANCIACIÓN IRREGULAR

El presidente de *Ecopetrol*, **Ricardo Roa**, fue el gerente de la campaña Petro Presidente, que enfrenta una crisis política, por la presunta financiación irregular. Según la ley, las penas por este delito electoral van de cuatro a ocho años de prisión. P7



BANCO POPULAR FRENÓ EL REGISTRO DE SEGUROS DIAMANTE **MARCAS**. LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DETERMINÓ QUE LA MARCA SOLICITANTE NO TIENE ELEMENTO DISTINTIVO. P6